

Con fecha de 30 del próximo Mayo me comunica el Excelentísimo Señor Don Luis de Urbina, Capitan General de este Reyno, y el de Valencia una Real Orden de S. M. que le ha sido dirigida por la Via Reservada de Guerra en 25 del mismo, que dice asi:

“Excelentísimo Señor: El Rey quiere tener
 „ noticia puntual de todos los Oficiales, tanto Gene-
 „ rales, como Agregados, y Retirados, de quales-
 „ quiera grado y clase que sean, que fallezcan en
 „ las Provincias, y de orden de S. M. lo prevengo
 „ á V. E. para que cuide de su exacto cumplimiento
 „ en la de su mando, dando en adelante sin demora
 „ los avisos competentes á esta Via Reservada de
 „ Guerra de mi cargo.”

Lo que comunico á V. para que en su inteligencia den parte á dicho Excelentísimo Señor Capitan General luego que fallezca en esa Jurisdiccion alguno de los sujetos que expresa la misma Real Orden, quedando V. responsables á los serios cargos que les pueda hacer S. E. en el caso de no ejecutarlo, y dandome aviso del recibo de esta.

Dios guarde á V. muchos años. Murcia 6 de Junio de 1796.

D. Vicente Cano



Señores Justicia de la Villa de Molina

Don Juan de Dios de la Cruz

